



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL EXTRAORDINARIO NÚMERO ONCE BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veintiuno de octubre del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados que integran la Sala Auxiliar: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, M. EN D. **LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial con sede en Jojutla, Morelos, designado en pleno extraordinario de treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia catorce, y el Licenciado **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial, con sede en Jojutla, Morelos, designado en pleno extraordinario de diecinueve de octubre del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

### TOCA CIVIL

Número Progresiva	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	934/2016-16	371/2013-2	Especial de Desahucio promovido por el Apoderado legal de Irene Argüelles Álvarez en contra de Eva Paniagua Jaramillo.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDADA Y TAMBIÉN APELANTE EN CONTRA DEL AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS. EL AUTO IMPUGNADO QUEDA INTOCADO Y POR ENDE FIRME, POR CUANTO A LA DEMANDADA EVA PANIAGUA JARAMILLO.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.-



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.  
MAGISTRADO PRESIDENTE

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



**M. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.**  
MAGISTRADO INTEGRANTE.

**LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.**  
MAGISTRADO INTEGRANTE.

**LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.**  
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO NÚMERO ONCE DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

